



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00255175- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Director del Programa de DDHH de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino;
y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la inscripción de ISBN de la publicación del Premio Internacional de Ensayos, Humanidades, Ciencias Sociales y DDHH organizado por el Programa de DDHH de la Facultad;

que el total fue cubierto con fondos propios del Dr. Cesar Marchesino;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del comprobante 0000000810280 de la Cámara Argentina del Libro por un monto total de \$ 930,00 (pesos novecientos treinta con 00/100) por la inscripción de ISBN de la publicación del Premio Internacional de Ensayos, Humanidades, Ciencias Sociales y DDHH organizado por el Programa de DDHH de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Cesar Marchesino.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. En el marco la imposibilidad de concurrir a la Facultad por el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesto en un principio por el DNU 297/2020, el Dr. Cesar Marchesino deberá conservar en custodia los comprobantes originales y llevarlos al Área Económica Financiera de la Facultad cuando se reinicien las actividades en forma presencial.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

